



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF.: Aprueba Programa de Mejoramiento
de la Gestión Municipal para el año 2024.-

DECRETO ALCALDICO N° 0744 /.-

Trehuaco,

24 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley No 19.803 que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal",
- 2.- La Ley 20.008 publicado en el Diario Oficial de 22.03.2005 que "Establece Asignaciones que indica para funcionarios municipales y Jueces de Polica Local",
- 3.- La Ley N° 20.198 publicada en Diario Oficial de 09.07.2007 que "Modifica normas sobre Remuneraciones de Funcionarios Municipales"
- 4.- La ley N° 20.554 publicada en Diario Oficial de 23.01.2013 que "Crea nuevos Juzgados de Polica Local"
- 5.- La Ley No 20.723 publicada en el Diario Oficial de 30.01.2014 que "Modifica la Ley No 19.803, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con lo dispuesto en la Ley No 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública,
- 6.- El Reglamento Municipal que actualiza aplicación del sistema de incentivos establecido en la Ley No 19.803, de acuerdo a la Ley No 20.723 publicada el 30.01.2014 Aprobado por Decreto Alcaldicio No 0759 del 29.04.2014,
- 7.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) para el año 2024,
- 8.- El Certificado N°160, de fecha 18-12-23, emitido por la Secretaria Municipal, que certifica la aprobación del H. Concejo Municipal del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal para el año 2024.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°686 de fecha 26-10-23, que aprueba la conformación del Comité Técnico, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.
- 9.- Las facultades que me otorga la ley No 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el Siguiente Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) para ser ejecutado durante el año 2024.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION.

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

I.1.- Prioridad Alta = 60%:

A.- Objetivo Específico: Acercar los servicios del municipio a la comunidad.

Meta: Realizar a lo menos 4 visitas de Descentralización municipal "TU MUNICIPIO EN TERRENO", para acercar los servicios a los usuarios en puntos de alta concentración de público, actividades que contara con las direcciones municipales y que estarán a cargo de los siguientes directivos y fechas que se indica:

- Director de Obras Municipales
- Director de SECPLAN
- J. Policía Local

El primer grupo de Directivos deberá organizar a lo menos 2 visitas de descentralización durante el primer semestre.

- Sec. Municipal
- Administración Municipal
- Director de Control
- Director de Finanzas

El segundo grupo de Directivos deberá organizar a lo menos 2 visitas de descentralización durante el segundo semestre.

Indicador:

- | | |
|--|-----|
| - Realizar 4 visitas a terreno con los servicios ----- | 60% |
| - Realizar 3 visitas a terreno con los servicios ----- | 40% |
| - Realizar 2 visitas a terreno con los servicios ----- | 20% |
| - No realización de reuniones ----- | 0% |

Verificador de logros: Informe fotográfico, lista de asistencia de funcionarios que asisten a la actividad y certificado del directivo que acredite la participación de la actividad.

Dirección Responsable: Directivos Municipales.

I.2.-Prioridad Mediana: 30%

A.- Objetivo Específico: Capacitar a los funcionarios/as Municipales sobre el trato al usuario.

Meta: Aumentar las competencias de a lo menos el 60% los funcionarios municipales en relación al trato al usuario.

Indicador:

- | | |
|---|-----|
| - Realización de 2 capacitaciones anuales ----- | 30% |
| - Realización de 1capacitaciones anual ----- | 15% |
| - Realización de 0 capacitación ----- | 0 |

Verificador de logros: Lista de asistencia de funcionarios que asisten a la actividad.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Dirección Responsable: Directivos Municipales

I.3.- Prioridad Baja = 10%:

A.- Objetivos Específicos: Realizar autoevaluaciones según protocolo de Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Trehuaco y obtener a lo menos un 60% de aprobación.

Indicador: Realizar 4 autoevaluaciones según protocolo del Portal de Transparencia Activa, la que genera informe, el que a lo menos debe tener un 60% de aprobación.

Verificador: Informe entregado por Sistema de Portal de Transparencia

Dirección Responsable: Dirección de control.

II.- OBJETIVOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO (POR AREA DE TRABAJO)

ALCALDIA- SEC. MUNICIPAL – CONTROL- SEGURIDAD PÚBLICA

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1 Ponderación 60%

1.2.- Objetivos: Informar a la comunidad sobre temas de Seguridad Pública y Prevención del Delito, a través de actividades comunitarias y charlas.

1.3.- Meta: Realizar a lo menos una actividad comunitaria y tres charlas informativas dirigidas a vecinos de distintos sectores de la comuna, sobre temas de seguridad.

1.4.- Indicador

- Realización de al menos una actividad comunitaria ----- 40%

- Realización de tres charlas informativas ----- 20%

- No realización de actividad comunitaria ni charlas ----- 0%

1.5.- Verificador de logros: Registro Fotográfico y Certificación de Administración Municipal.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30 %

2.2.- Objetivo: Elaborar e implementar procedimientos para la custodia, conservación y eliminación de la documentación oficial de la municipalidad.

1.3.- Meta: Elaboración de un Reglamento de Archivo, Conservación y Eliminación de Documentación de la I. Municipalidad de Trehuaco.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1.4.- Indicador:

- | | |
|---|------|
| - Decreto Alcaldicio que aprueba del Reglamento ----- | 100% |
| - Sin Reglamento ----- | 0% |

1.5.- Verificador de logros: Decreto Alcaldicio y su Reglamento publicado en la página de Transparencia Activa Municipal, Certificación de Control Interno.

3.- PRIORIDAD: BAJA

3.1.- Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: Disminuir los tiempos de tramitación interna de Decretos Alcaldicios y Decretos de Personal, que no tengan delegación de firma, o sea que sean directamente firmado por el Sr. Alcalde o quien le Subrogue.

3.3.- Meta: Establecer los siguientes plazos máximos para la tramitación interna de los Decretos Alcaldicios y de Personal, desde el ingreso a la Unidad de Control para ser visados, hasta el registro y distribución de la Secretaría Municipal.

De los plazos:

De la Unidad de Control Interno Municipal: El Control Interno o quien le subrogue revisará, analizará y visará el Decreto si procede, como los fundamentos que dieron le dieron origen, para ello tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles desde su recepción, si los antecedentes están conforme sólo deberá poner su media firma y timbre en todas las hojas que contenga el Decreto, y deberá remitirlo dentro del plazo señalado anteriormente a la Alcaldía para la autorización del señor Alcalde o de quien le subrogue.

De Alcaldía: Recepcionado el Decreto y sus antecedentes, el señor Alcalde o quien le subrogue tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para su autorización, con su firma y timbre, remitiéndolo a la Secretaría Municipal.

De la Secretaría Municipal: Una vez recepcionado, la Secretaría Municipal o quien le subrogue tendrá un plazo de 2 días hábiles para refrendar la firma del Alcalde o del subrogante, y registrar el Decreto Alcaldicio, y de 24 horas para su distribución.

De las observaciones de los Decretos: En caso de que en algunas de las instancias se observe el Decreto o sus fundamentos, los plazos volverán a computarse desde su inicio.

3.4.- Indicador:

- | | |
|---|-----|
| -Tramitación entre el 70% y el 100% de los decretos, dentro del plazos establecidos ----- | 10% |
| -Tramitación entre el 40% y el 69.9% de los decretos, dentro de los plazos ----- | 5% |
| -Tramitación entre el 0% y el 39.9% de los decretos, dentro de los plazos ----- | 0% |

3.5.- Verificador de logros: Planillas de recepción y derivación de Decretos, certificado de Unidad de Control Interno Municipal.

Nota1: Se deja constancia que el primer trámite previo de legalidad al cual quedarán sujetos todos los Decretos Alcaldicios y de Personal, tanto de la Municipalidad como de los Departamentos de Salud y Educación Municipal, es la visación de la Asesor Jurídico Municipal, por tanto, una vez visado el Decreto por el Asesor Jurídico, se iniciará la tramitación a que se refiere este Objetivo.

Nota 2: Para efectos de computar los decretos se considerará como fecha de inicio el segundo trimestre del año 2024, de manera de tener el primer trimestre del año 2024, para la respectiva capacitación, implementación y marcha blanca del proceso.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1 Ponderación 60%

1.2.- Objetivos: Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios que presta el municipio.

1.3.- Meta: Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria en la Municipalidad de Trehuaco al menos a 100 personas.

1.4.- Indicador

- | | |
|-------------------------------------|-----|
| - Aplicación de 100 encuestas ----- | 60% |
| - Aplicación de 50 encuestas ----- | 40% |
| - Aplicación de 30 encuestas ----- | 20% |

1.5.- Verificador de logros: Registro fotográfico de la aplicación del instrumento y certificado emitido por Administración Municipal.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30 %

2.2.- Objetivo: Establecer límites en estacionamiento demarcando los espacios destinados a estacionamiento municipal.

1.3.- Meta: Ordenamiento de estacionamiento Municipal (1 Alcalde, 2 Visitas, 3 concejales).

1.4.- Indicador:

- | | |
|-----------------------------|-----|
| - Actividad realizada ----- | 30% |
| - No realizada ----- | 0% |

1.5.- Verificador de logros: Registro fotográfico y certificado emitido por Administración Municipal.

3. PRIORIDAD: BAJA

3.1. Ponderación: 10%

3.2. Objetivo: Mejorar las relaciones laborales dentro del equipo de trabajo.

3.3. Meta: Realizar 01 capacitación enfocada en el clima laboral.

3.4. Indicador:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| - Capacitación realizada ----- | 10% |
| - No realizada ----- | 0% |



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

SECPLAN-VIVIENDA-TRANSITO

3.5. Verificador: Lista de asistencia y registro fotográfico.

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1 Ponderación 60%

1.2.- Objetivos: Difusión a la comunidad las fuentes de financiamiento público para iniciativas de inversión local.

1.3.- Meta: Entrega de información a la comunidad de las diversas fuentes de financiamiento público de iniciativa local a través de la ejecución de 4 reuniones en diferentes localidades de la comuna.

1.4.- Indicador

- | | |
|--|-----|
| - Realización de 4 reuniones anuales ----- | 60% |
| - Realización de 3 reuniones anuales ----- | 40% |
| - Realización de 2 reuniones anuales ----- | 20% |
| - No realización de reuniones ----- | 0% |

1.5.- Verificador de logros: Informe fotográfico, lista de asistencia de asistentes a la actividad y certificado del directivo que acredite la realización de la actividad (SECPLAN).

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Mejorar la obtención de documentación exigida por las diversas líneas de financiamiento a subsidios habitacionales.

2.3.- Meta: Realizar 3 reuniones con organizaciones comunitarias; Sector Costa, cordillera y sector urbano para mejorar el cumplimiento de requisitos generales previa postulación a las diversas líneas de financiamiento de subsidios habitacionales.

2.4.- Indicador:

- | | |
|--|-----|
| - Realización de 3 reuniones anuales ----- | 30% |
| - Realización de 2 reuniones anuales ----- | 20% |
| - Realización de 1 reuniones anuales ----- | 10% |
| - No realización de reuniones ----- | 0% |

3.5.- Verificador de logros: Informe fotográfico, lista de asistencia de asistentes a la actividad y certificado del directivo que acredite la realización de la actividad (SECPLAN).

3.- PRIORIDAD: BAJA

2.1.- Ponderación: 10%

2.2.- Objetivo: Entrega de información actualizada con respecto a la obtención de licencias de conducir.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO ADMINISTRACION MUNICIPAL

2.3.- Meta: Informar a la comunidad de las nuevas modificaciones al proceso de obtención de licencias de conducir a través de reuniones realizadas a organizaciones comunitarias en terreno. Se consideran 3 reuniones en los siguientes sectores: Sector Costa, cordillera y sector urbano de la comuna.

2.4.- Indicador:

- Realización de 3 reuniones anuales ----- 30%
- Realización de 2 reuniones anuales ----- 20%
- Realización de 1 reuniones anuales ----- 10%
- No realización de reuniones ----- 0%

3.5.- Verificador de logros: Informe fotográfico, lista de asistencia de asistentes a la actividad y certificado del directivo que acredite la realización de la actividad (SECPLAN).

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1. Ponderación 60%

1.2. Objetivos: Elaborar un “Estudio para la Digitalización de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas”

1.3. Meta: Contar con un “Estudio para la Digitalización de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas”, que permita analizar la viabilidad de implementación de la digitalización de procesos al interior de la D.A.F.

1.4. Indicador:

- Entrega de Estudio a Alcalde ----- 60%
- Sin Entrega de Estudio a Alcalde ----- 0%

1.5. Verificador de logros:

Oficio del Director de Administración y Finanzas dirigido al Alcalde adjuntando el “Estudio para la Digitalización de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas”

2. PRIORIDAD: MEDIANA

2.1. Ponderación: 30%

2.2. Objetivo Específico: Elaborar Manual de Procedimiento de Otorgamiento de Patentes Municipales C.I.P.A

2.3. Meta: Contar con un Manual de Procedimiento de Otorgamiento de Patentes Municipales C.I.P.A a través del Departamento de Rentas y Patentes, con el fin de estandarizar y ordenar dicho proceso.

2.4. Indicador:

- Entrega de Manual de Procedimiento a Alcalde ----- 60%
- Sin Entrega de Manual de Procedimiento a Alcalde ----- 0%

2.5. Verificador: Oficio del Director de Administración y Finanzas dirigido al Alcalde



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

adjuntando el "Manual de Procedimiento de Otorgamiento de Patentes Municipales C.I.P.A

3. PRIORIDAD: BAJA

3.1. Ponderación: 10%

3.2. Objetivo Específico: Realizar 2 Capacitaciones sobre el Reglamento Interno Municipal a las diferentes Direcciones Municipales.

3.3. Meta: Informar de forma acabada a cada una de las Direcciones Municipales y sus equipos, detalles respecto a la conformación del "Reglamento Interno Municipal" vigente desde el 30.12.2022 según decreto N° 754.

3.4. Indicador:

Realización de 2 Capacitaciones -----	10%
Realización de 1 Capacitaciones -----	5%
Realización de 0 Capacitaciones -----	0%

3.5 Verificador: Listado de asistencia de cada una de las capacitaciones.

DIRECCION DE OBRAS

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1 Ponderación 60%

1.2.- Objetivos: Reutilizar letreros de obras.

1.3.- Meta: Utilizar letreros de obras con la finalidad de reciclar la estructura, para hacer letreros de bienvenido Trehuaco y características propias de la zona, en acceso sur y norte de la comuna de Trehuaco.

1.4.- Indicador

-Instalación 2 Letreros -----	100 %
-Instalación 1 Letreros -----	50 %
-Instalación 0 Letreros -----	0 %

1.5.- Verificador de logros: Registro Fotográfico y Certificación del cumplimiento por la Administradora Municipal.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1 Ponderación 30 %

2.2 Objetivos: Realizar un mejoramiento en la ornamentación de calles ejecutando la plantación de distintas especies arbóreas en la comuna. De esta manera se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos o vecinas a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles y donde los niños puedan disfrutar y crecer de forma sana.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

2.3 Meta: Tercera etapa plantación de árboles ornamentales, en sector Denecan, mejorando el entorno de la comuna de Trehuaco.

2.4.- Indicador:

- 25 árboles ornamentales -----	100%
- 12 árboles ornamentales -----	50%
- 0 árboles ornamentales -----	0%

2.5 Verificador de logros: Registro Fotográfico y Certificación del cumplimiento por la Administradora Municipal.

3.- PRIORIDAD: BAJA

3.1.- Ponderación: 10 %

3.2.- Objetivo: Realizar mejoramiento en cruces peatonales.

3.3.- Meta: Realizar la marcación y pintado de 3 cruces peatonales en el área urbana de la comuna de Trehuaco los cuales se indican a continuación:

1. Calle Lautaro esquina Hernán Bustos
2. Calle Lautaro a la altura de Jardín Infantil Los Pinitos.
3. Calle Luis Lamas con Juan Mackenna (frente consultorio)

3.4.- Indicador:

- Marcación de 3 Cruces peatonales -----	100%
- Marcación de 2 Cruces peatonales -----	50%
- Marcación de 0 Cruces peatonales -----	0%

3.5.- Verificador de logros: Registro fotográfico de la actividad y de asistencia certificado por el directivo a cargo de la Dirección de Obras municipal, en caso del Director este será certificado por la administración.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1 Ponderación 60%

1.2.- Objetivos: Concretar postulación de a lo menos 10 proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de las con organizaciones sociales de comuna, a través de las diferentes líneas de financiamiento del servicio público.

1.3.- Meta: Postular 10 proyectos con organizaciones sociales de la comuna apoyados por los funcionarios del departamento de DIDEKO que tengan la calidad de Contrata y planta dentro de su dotación. Cabe señalar que las iniciativas estarán orientadas al requerimiento y necesidad de la organización.



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1.4.- Indicador

- | | |
|---|-----|
| - Postulación de 10 organizaciones sociales ----- | 60% |
| - Postulación de 06 organizaciones sociales ----- | 40% |
| - Postulación de 03 organizaciones sociales ----- | 20% |
| - Postulación de 0 organizaciones ----- | 0% |

1.5.- Verificador de logros: Certificado emitido por la organización respaldando el apoyo realizado por el funcionario, respaldo de postulación en plataforma o correo electrónico y certificado emitido por el DIDEKO que acredite la postulación en sistema.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Acercar los servicios sociales de la dirección de desarrollo comunitario a la población de la comuna de Trehuaco.

2.3.- Meta: Realizar dos operativos con profesionales del área de DIDEKO en el sector de Minas de Leque.

2.4.- Indicador:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - Dos operativos en terreno ----- | 30% |
| - Un operativo en terreno ----- | 15% |
| - Sin operativo en terreno ----- | 0% |

2.5.- Verificador de logros: Registro fotográfico y certificado del director de la unidad.

3. PRIORIDAD: BAJA

3.1. Ponderación: 10%

3.2. Objetivo: Mejoramiento del trato al usuarios, relaciones y entorno laboral dentro del equipo de trabajo.

3.3. Meta: Realizar 02 capacitación, 1 capacitación de mejoramiento del trato del usuarios y 1 capacitación para mejoramiento de las relaciones y entorno laboral dentro del equipo.

3.4. Indicador:

- | | |
|--|-----|
| - Realización de 02 Capacitación ----- | 10% |
| - Realización de 05 Capacitación ----- | 05% |
| - No realizada ----- | 0% |

3.5. Verificador: Lista de asistencia y registro fotográfico.

JUZGADO POLICIA LOCAL

1.- PRIORIDAD: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%

1.2.- Objetivos: Asistir al Personal y encargado de la Dirección de Tránsito de Trehuaco, respecto a los requisitos para otorgar o denegar una licencia de conducir, especialmente en lo que dice



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

relación con postulantes que posean extracto de filiación con antecedentes, aclarando los procedimientos legales a seguir al denegar una licencia de conducir.

1.3.- Meta: Realizar 2 visitas anuales a la dirección de tránsito.

1.4.- Indicador: Una visita realizada 30%.
Dos visitas realizadas 60%.

1.5.- Verificador de Logros: Certificado emitido por el encargado de la Dirección de tránsito respecto de las visitas realizadas.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Dar a conocer a los alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo polivalente república del Paraguay, como adquirir una licencia de conducir, las clases que existen y vehículos que se pueden conducir con ellas.

2.3.- Meta: "Realizar una charla a cada uno de los cursos indicados, las cuales podrán ser en forma presencial o por video conferencia, frente a la eventualidad que existan restricciones".

2.4.- Indicador: Una Charla realizada 15%.
Dos charlas realizada... 30%.

2.5.- Verificador de logros: Listado de asistente y sus firmas, para el caso de video conferencia, certificación por el secretario del Juzgado que se envió el Link por correo electrónico a los profesores de cada curso.

3.- PRIORIDAD: BAJA

3.1.- Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: "Realizar una inducción escrita a Carabineros de Trehuaco, respecto de las modificaciones y actualizaciones de la Ley de tránsito.

3.3.- Meta: Mejorar la fiscalización y forma de cursar las infracciones en nuestra comuna.

3.4.- Indicador:

Confeccionar un informe escrito con Carabineros Entrega de informe escrito10%.
Ningún informe..... 00%

3.5.- Verificador de logros: Informe escrito y firma por el encargado del Retén de Trehuaco.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

